



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 049-2017-MDS-ALC.

Sepahua, 24 de Marzo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.

VISTO:

La solicitud s/n, recepcionado con fecha 23 de Marzo del 2017, emitido por la Sra. CRISTEL DE LOS ANGELES SAMANEZ CARDENAS, sobre reconocimiento del Comité del Programa del Vaso de Leche del Barrio Nuevo Rosario.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú.

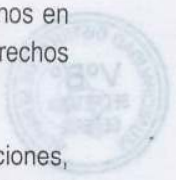
Que, el artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de Gobierno Municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Sepahua, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la Materia.

A los representantes de las organizaciones sociales de base, comunidades campesinas y nativas, asociaciones, organizaciones de productores, gremios empresariales, juntas vecinales y cualquier otra forma de organización de nivel Distrital, con las funciones y atribuciones que le señala la Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, mediante documento de Visto, la Sra. CRISTEL DE LOS ANGELES SAMANEZ CARDENAS Presidenta del Comité del Programa del Vaso de Leche del Barrio Nuevo Rosario, informa que en asamblea realizada el día 15 de Febrero del 2017, se procedió a elegir a los nuevos integrantes del Comité del Vaso de Leche del Barrio Nuevo Rosario, por lo que solicita el reconocimiento de lo solicitado, adjuntando para tal efecto el acta de la asamblea General, por lo tanto habiendo cumplido con los requisitos exigidos de acuerdo a ley, se debe expedir la Resolución de Alcaldía de Reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 012-2017-MDS-GM-GDES-PVL de fecha 23 de marzo del 2017, la Jefa del programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Sepahua informa que la Directiva del Comité del Programa del Vaso de Leche es el encargado de la distribución de los alimentos a los beneficiarios en cada barrio, en ese sentido solicita que se expida la Resolución de Reconocimiento de la Junta en mención, cuya vigencia será de 02 años de acuerdo al estatuto del Comité.





Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR a partir del 16 de Febrero del 2017 al 16 de Febrero del 2019 (02 años), al Comité del Programa del Vaso de Leche del Barrio Nuevo Rosario, DEL DISTRITO DE SEPAHUA, PROVINCIA DE ATALAYA, REGIÓN UCAYALI, que esta conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA	: CRISTEL DE LOS ANGELES SAMANEZ CARDENAS	DNI N° 77387588
VICEPRESIDENTA	: ROMELIA DIAZ RIOS	DNI N° 70221125
SECRETARIA	: ROSA VICTORIA RENGIFO CARDENAS	DNI N° 77387592
TESORERA	: LUZ MONICA VATORO CORNELIO	DNI N° 48818722
VOCAL	: MARTINA CARDENAS FLORES	DNI N° 42900637
VOCAL	: LEYLA TERESO DEL AGUILA	DNI N° 48760100

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General el registro, distribución y archivo del presente documento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Municipal signature of Dr. Luis A. Adatto Chuquillanqui, District Mayor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

RECIBIDO

FECHA: 12 / 04 / 17
HORA: 9:00 am
N° REGISTRO:
FIRMA: y.